

Código: DPR - FTO - 07

Versión: 01

Página: 1 de 24

### NOTA DE SEGUIMIENTO N° 019-14 Segunda al Informe de Riesgo N° 005-12 A.I. Emitido el 10 de mayo de 2012

Fecha: 24 de diciembre de 2014

### LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

	Municipio o Distrito			Zona Rural		
Departamento		Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda
		Cabecera	Uno: Centenario	Bosques de Pinares, Cañas Gordas, Génesis, Guaduales del Edén, Nuestra Señora de La Paz, Portal del Edén, Simón Bolívar.		
			Dos: Rufino José Cuervo	Bosques de Gibraltar, Cristales, Los Quindos I, II y III, Veracruz, Villa Alejandra I y II, Zuldemaida, El Recuerdo, La Fachada		
			Tres: Alfonso López	25 de Mayo, La Cecilia, Las Colinas, Nuevo Amanecer, Nuevo Armenia I, II y III, Ciudad Dorada		
	<b>Armenia</b>		Cuatro: Francisco de Paula Santander	El Prado, Popular, Santa Fe, Santander	leh	
Quindío	Amona		Cinco: El Bosque	El Berlín, El Recreo, El Silencio I y II, Salazar		
			Seis: San José	La Patria, Quintas de los Andes, San Andrés, San José		
			Siete: El Cafetero	Buenos Aires, Buenos Aires Bajo, Zona Centro, La Aldea, Sector Parque Valencia, La Florida, Patio Bonito.		
			Ocho: Libertadores	Corbones, El Tigreros, Jubileo, Mercedes del Centro, Terranova.		
			Nueve: Fundadores	Granada		
			Diez: Quimbaya	La Mariela, Nueva Cecilia, Los Fundadores.		
	La Tebaida	Cabecera		Acción Comunal Alfonso López, Anapoima, El Cantarito, El Poblado, La Silvia, Guayacanes, La Estación, La Nueva Tebaida I y II, Los Sauces, Oasis de la Vida, El Mirador, El Cantaro, Los Pisamos, El Bosque Comuneros		
	Montenegro	Cabecera		Alberto Marín Cardona, Caicedonia, Ciudad Alegría, Jorge Eliecer Gaitán, La Isabela, Los Comuneros, Pueblo Nuevo, Zona Centro, Uribe Uribe, Centenario, Antonio Nariño, Colón, Ciudadela Compartir, La Julia, Villa Juliana, Turbay Ayala, La Graciela, Cañas Gordas,		Once Casas, El Cuzco.
	Quimbaya	Cabecera		Agualinda, Amucic Buenos Aires, Ciudadela 2000, Ciudadela El Ensueño, Ciudadela Villa del Prado, Cruz Roja Alemana, El Despacio, San José, El Grisales, El Rocio, Clementina, El		Jazmin, Arauca, Paraiso y Pueblo Rico.



Código: DPR - FTO - 07

Versión: 01
Página: 2 de 25

		Mirador, Palma Cera y el Gaitán. Zuldemaida, El	
Calarcá	Cabecera	Alamos, Balcones de la Villa, El Cacique, El Porvenir, Llanitos de Guarara, Manantial, Quintas del Cacique, San José, Valencia, Zona Centro, Santander, Versalles, El Lincoln, Indígena, Milán Valencia, Gonzales, Guaduales, Robledo, Antonio Nariño. El Berlín, El Recreo, El	La Rochela, Santo Domingo Bajo, Santo Domingo Alto, Quebrada Negra
Circasia	Cabecera	Ciudad Libre, Francisco Londoño, La Española, San José, Villa Nohemí, El Bosque, Rincón Santo, La Esmeralda, Alto Bonito, Isodoro Henao, La Uno, Las Villas, Cooperativo, Alto de la Casa, Las Mercedes	La Cabaña, Los Pinos, El Congal

### RESPUESTA DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL DE ALERTAS TEMPRANAS - CIAT

IR / NS	FECHA DE REUNIÓN CIAT	RESPUESTA
Informe de Riego N° 005 – 12 A.I. del 27 de abril de 2012	Mayo 4 de 2012	Alerta Temprana (mayo 10 de 2012)
Nota de Seguimiento N° 008-13 (Primera)	Agosto 2 de 2013	Solo Recomendaciones (agosto 8 de 2013)

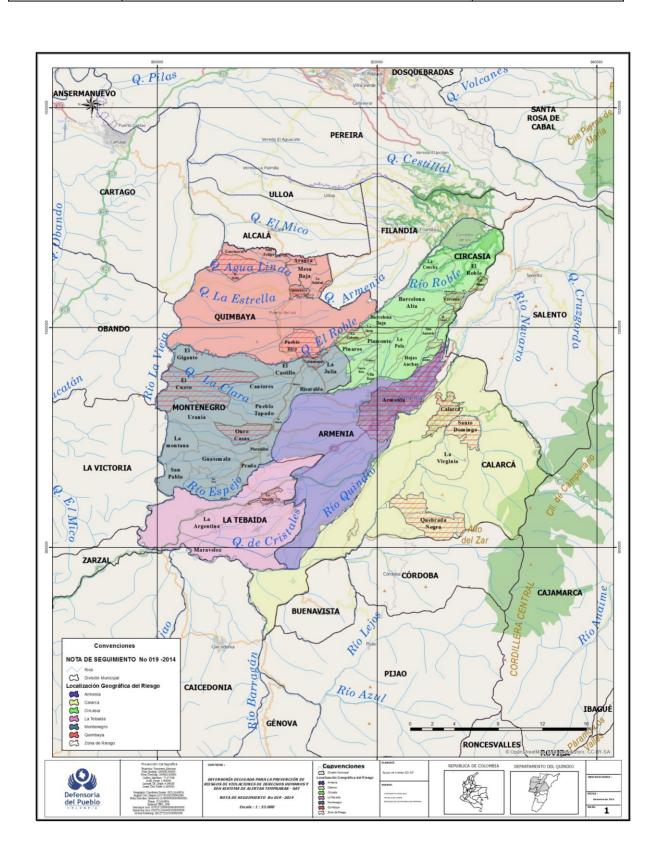
# Defensoría del Pueblo



Código: DPR - FTO - 07

Versión: 01

Página: 3 de 25





Código: DPR - FTO - 07

Versión: 01

Página: 4 de 25

### **ACTUALIZACIÓN DEL RIESGO**

En primer lugar, en la presente Nota de Seguimiento, se destacan los importantes esfuerzos de las autoridades civiles del orden departamental y municipal y de la Fuerza Pública, por mitigar el riesgo de vulneraciones a los derechos humanos en los municipios de Armenia, Calarcá, La Tebaida, Quimbaya, Circasia y Montenegro. Las medidas implementadas han redundado en la disminución de los homicidios; sin embargo, en el seguimiento adelantado por la Defensoría del Pueblo se evidencia la persistencia de algunos factores de riesgo de la población civil advertidos en la Alerta Temprana N° 005 de 2012 y en la Nota de Seguimiento N° 008 de 2013.

En este sentido, las medidas adoptadas por el Comando del Departamento de Policía del Quindío, el Ejército Nacional y la Fiscalía General de la Nación, han permitido la reducción en las cifras de homicidios.

Los principales riesgos recaen sobre los niños, niñas y adolescentes que están expuestos al reclutamiento forzado y/o utilización ilícita por parte de presuntos grupos ilegales que se autodenominan Los Rastrojos, Los Urabeños, La Cordillera y otras organizaciones delincuenciales en actividades delictivas que operan con presencia o con incidencia en el departamento. Además, las amenazas contra líderes sociales, presidentes de juntas de acción comunal y defensores y defensoras de derechos humanos, ponen en riesgo las garantías para el ejercicio de sus actividades en favor de procesos sociales organizativos y que en el marco de la situación del departamento, ha conllevado al desplazamiento forzado de varios de estos líderes.

La fuente de financiación de estos grupos tiene como origen el narcotráfico distribuido a pequeña escala o "narcomenudeo"; los cobros extorsivos a los comerciantes y los préstamos con intereses de usura. En los territorios donde estas economías tienen lugar, se evidencian las mayores acciones de violencia contra la población civil, en relación con la contienda por el control que permita administrar dichos recursos y sus ganancias.

La intensificación del riesgo está ligada a la incursión de integrantes del grupo ilegal autodenominado los Urabeños al Departamento del Quindío. Luego de la disputa con Los Rastrojos por el control de zonas estratégicas de Buenaventura, Cali y municipios del norte del Valle del Cauca; los Urabeños han iniciado una expansión territorial hacia el Departamento cafetero. De su lado, Los Rastrojos han respondido para evitar ser replegados de un Departamento en el que existe una alta demanda de sustancias psicoactivas (SPA). Además, porque es una región estratégica para garantizar la oferta de alucinógenos en las principales poblaciones de la región andina y su tráfico en dirección hacia Venezuela, siguiendo los derroteros del Cartel del Norte Valle.

Los Rastrojos aunque han sido reducidos por la autoridad judicial y de Policía, siguen en disputa con los Urabeños por controlar el negocio de las sustancias psicoactivas en los municipios advertidos por el SAT, mediante un modelo de actuación conocido como "copiar". A través de acciones violentas se han apoderado de ollas y centros de expendios y obligan a los "jibaros" a vender su droga; quien no acepte sus condiciones es expulsado del territorio o asesinado y quienes se quedan son vinculados a la estructura de la organización.



Código: DPR - FTO - 07

Versión: 01

Página: 5 de 25

A través de una estrategia que se ha denominado como "regionalización", se ha articulado el accionar de agentes locales (oficinas de cobro, combos de sicarios y milicias urbanas, entre otros) con la estructura de los grupos armados al margen de la Ley, en la competencia por controlar el desarrollo de actividades ilícitas se están ejecutando homicidios. En varios de ellos se han empleado prácticas crueles y torturas. Estas estructuras a través del homicidio intimidan o coaccionan a la población civil, saldan venganzas, implantan disciplina, responden a agravios, castigan a delatores y envían mensajes de terror a sus adversarios. En el departamento se han presentado casos de personas desmembradas.

Bandas y combos que ejercen el control sobre sectores de los municipios de Quimbaya y Circasia sostienen alianzas con grupos armados que son liderados desde Alcalá, Caicedonia, Cartago, Buga y Tuluá. Varios de los integrantes de estas organizaciones criminales cuando son perseguidos por las autoridades del Quindío se refugian en el Norte del Valle. A partir de las múltiples capturas ocurridas en el municipio de Alcalá en el 2013, se encendieron las alarmas por una organización conocida como "Los Patos" que ejerce influencia desde el Valle y que sería una banda surgida de la restructuración del crimen organizado, proveniente de Los Rastrojos, pero que estaría actualmente al servicio de los Urabeños con el apoyo de bandas que operan en Pereira como La Cordillera".

Los autodenominados Urabeños irrumpieron en Quimbaya para el desarrollo de actividades ilegales hace aproximadamente un año. En la disputa que vienen sosteniendo con los Rastrojos, han logrado ejercer el control territorial de los barrios el Despacio, La Rivera y Ciudad Jardín. Capturas de integrantes de Los Urabeños en el Quindío, como la ocurrida 17 de febrero 2014 en Armenia¹, la realizada por el GAULA en Circasia² el pasado 24 de febrero de 2014 y la captura en Armenia el 26 de octubre de 2014³, dan cuenta de la incursión de personal de este grupo armado ilegal al Departamento.

En Circasia (La Española, Villa Nohemí, La Esmeralda y Alto Bonito) la población civil ha advertido sobre la presencia de la denominada banda criminal "La Cordillera". La situación de este municipio del noroccidente del Quindío es una de las más complejas del Departamento. Desde Circasia este grupo ilegal transporta sustancias psicoactivas y armas, aprovechando los corredores de movilidad que conectan con el Departamento de Risaralda, Quindío y municipios del Norte del Valle del Cauca.

El 4 de junio de 2013 el Ejército y el CTI de la Fiscalía incautaron una tonelada de marihuana perteneciente a La Cordillera. El hallazgo se realizó en la finca San Miguel de Los Pinos ubicada en la vereda San Antonio de Circasia. El 12 de agosto de 2013 tropas del Ejército Nacional adscritas al batallón de Ingenieros número 8 'Francisco Javier Cisneros', en el sector del barrio Alto Bonito incautaron una gran cantidad de alucinógenos, gracias al apoyo de la ciudadanía.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Enero 17 de 2014. "Recapturan hermana de jefe de los Urabeños". <a href="http://www.semana.com/nacion/articulo/recapturan-nini-johana-usuga-david-integrante-de-los-urabenos/371133-3">http://www.semana.com/nacion/articulo/recapturan-nini-johana-usuga-david-integrante-de-los-urabenos/371133-3</a>. Recuperado el 28 de febrero de 2014.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Febrero 24 de 2014. "Cae en Circasia sujeto señalado de pertenecer a banda Los Urabeños". http://www.cronicadelquindio.com/noticia-completa-titulo-cae en circasia sujeto senalado de pertenecer a banda los urabenos - seccion-Judiciales-nota-70254.htm. Recuperado el 28 de febrero de 2014. http://www.cronicadelquindio.com/noticia-completa-titulo-cay en armenia alias camilo sealado de masacre en cali-seccion-la judicial-nota-80204.htm. Recuperado el 29 de octubre de 2014.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Octubre 27 de 2014. "capturan a Camilo presunto autor de la masacre La María.



Código: DPR - FTO - 07

Versión: 01

Página: 6 de 25

La situación de derechos humanos en el Departamento del Quindío revela la actuación de grupos armados ilegales posdesmovilizados. Aunque es notoria la presencia de grupos delincuenciales a lo largo de los siete (7) municipios advertidos, su actuación aislada no brinda una perspectiva integral sobre el desarrollo de actividades ilegales como el narcotráfico, los homicidios, las extorsiones y los préstamos a usura, entre otros asuntos. Los argumentos sobre la participación de la delincuencia común no esclarecen la magnitud y sistematicidad de las dinámicas violentas y de las actividades ilegales que están ocasionando amenazas, homicidios, desapariciones, desplazamientos intraurbanos, reclutamientos y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes<sup>4</sup>.

Los grupos ilegales están fortaleciendo sus estructuras a través del reclutamiento y la utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes y la vinculación de personal "reservista". En barrios de Circasia y Montenegro la comunidad ha informado que se escuchan disparos como si se practicara polígono. No son nuevos los rumores sobre el entrenamiento de menores para cometer homicidios. En el Departamento hay sicarios que reciben pagos mensuales entre \$1.000.000 y \$1.500.000 pesos. A otras personas que se dedican a los homicidios por encargo, simplemente les pagan por hacer la "vuelta". Dentro de un grupo armado para que una persona pueda alcanzar una posición de poder, debe "mostrar finura". Este término se refiere a la capacidad que deben tener, especialmente los menores utilizados y/o reclutados, para superar los temores y poder realizar los "mandados" o los "encargos". Las solicitudes comprenden seguimientos a la Fuerza Pública, homicidios, cobro de extorsiones, transporte de sustancias psicoactivas y armas, entre otras tareas.

También a los niños, niñas y adolescentes se les asignan actividades como "campaneros o moscas", "carritos" y expendedores. A los campaneros o moscas los ponen a cumplir funciones similares a las que desarrollan guardianes o centinelas. Estos jóvenes y adolescentes principalmente son ocupados en mantener vigilancia e informar sobre algún posible operativo de la Fuerza Pública o la Fiscalía. En los barrios referenciados por el Sistema de Alertas Tempranas, "las moscas" prácticamente tienen posibilidad de advertir cualquier movimiento extraño. Muchas veces sus labores son remuneradas con "bichas" o dosis de bazuco.

Los denominados "carritos" son menores de edad que están siendo utilizados para movilizar o enviar mensajes, panfletos, armas, sustancias psicoactivas, dinero y paquetes que "deben mantenerse cerrados". A los expendedores los responsabilizan del denominado "micro-trafico", que consiste en la comercialización de alucinógenos en pequeñas cantidades a los consumidores finales. La utilización de niñas, niños y adolescentes ofrece ventajas a los grupos armados frente a los controles y operativos que realizan las autoridades civiles y la Fuerza Pública.

En cada municipio existen sujetos encargados de las labores logísticas para ingresar los estupefacientes a los municipios señalados, de proveer las armas; de vincular o reclutar personas, porque tienen un buen conocimiento de las rutas, caminos y geografía de los departamentos del Valle del Cauca, Quindío y Risaralda.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> En referencia a: Observatorio Social. "Panorámica del homicidio en el Quindío 2005 – 2012". Plataforma de Información en Conflicto y Violencia. Universidad del Quindío. Armenia, 2013. Págs. 53 y 54.



Código: DPR - FTO - 07

Versión: 01

Página: 7 de 25

Por la confrontación armada entre combos articulados a Los Rastrojos, Urabeños y Cordillera se están delimitando zonas geográficas en donde se imponen restricciones a la movilidad o subyacen las denominadas "fronteras invisibles", particularmente, en los barrio Colinas, La Fachada y Jardines de la Fachada de la ciudad de Armenia y Ciudad Jardín en La Tebaida. Si bien no se han registrado víctimas fatales, las dificultades de la población para transitar por sus vecindarios y del trasporte público, son una señal de los controles territoriales de los grupos ilegales.

Mediante la vinculación de campaneros y de las actividades relacionadas con el tráfico, fabricación y porte de estupefacientes, integrantes de los Rastrojos influencian a las comunidades, especialmente, a la población joven y adolescente. Por esta razón, un gran número de personas está obteniendo recursos a partir de la comercialización de alucinógenos.

El 12 de Febrero de 2014 en el barrio Villa Nohemi (Circasia), se presentó un enfrentamiento entre unidades del Ejército Nacional y una organización sicarial asentada en este lugar. Este hecho ocurrió cuando se iba a cometer un homicidio por parte del grupo delincuencial; no se registraron capturas ni personas heridas. El 14 enero de 2014 se produjo un enfrentamiento entre la Policía e integrantes del grupo ilegal que controla la distribución de sustancias psicoactivas en el sector de Ciudad Jardín (La Tebaida). Los intercambios de disparos siguieron a un operativo en donde la Policía estuvo realizando requisas e incautaciones de sustancias psicoactivas. Para restablecer la tranquilidad y el orden en la zona fue necesaria la intervención del Ejército Nacional. En esta ocasión, una patrulla de la Policía sufrió daños por los impactos de piedras y la comunidad se vio obligada a resguardarse en sus casas para proteger sus vidas, por la utilización de armas de fuego. El 10 de octubre de 2013 en Oasis de Vida (La Tebaida) integrantes de una organización armada incitaron a la población a atacar con elementos contundentes a la patrulla orgánica – pelotón Arquitecto N° 1 adscrita al Batallón de N°8 Francisco Javier Cisneros, cuando la fuerza pública realizaba operativos de control. Durante los hechos se presentaron intercambios de disparos.

El lunes 30 de septiembre de 2013 en inmediaciones a la institución educativa "Las Colinas", se presentó un enfrentamiento y se arrojó una granada de fragmentación, que no alcanzó a estallar. Por motivo de esta situación y una serie de amenazas que venían ocurriendo en el sector, durante dos (2) días (1 y 2 de septiembre de 2013) los estudiantes no asistieron al colegio. El domingo 22 de diciembre de 2013 en la madrugada se presentó un enfrentamiento en el barrio Las Colinas (Armenia) que dejó como resultado dos (2) muertos y tres (3) heridos. Las víctimas fatales por la "balacera" ocurrida fueron un joven de 17 años de edad y otro de 23 años de edad. Por su parte, otra persona también fue atacada con una escopeta y recibió varias heridas.

En algunos barrios y ciudadelas en los que ejercen influencia las organizaciones ilegales, existen viviendas que son utilizadas como caletas para almacenar armas de fuego de distintos calibres. La mayoría de este material es "hechizo" y muchas de las armas son traídas desde el Valle del Cauca. En Circasia la población ha informado que existen lugares donde se alquilan revólveres y pistolas automáticas.



Código: DPR - FTO - 07

Versión: 01

Página: 8 de 25

A través del uso de grupos delincuenciales, pandillas y bandas barriales, los grupos armados post desmovilización han forjado "líneas de distribución" por las que exigen exclusividad. El narcotráfico en el Departamento del Quindío se caracteriza porque atiende principalmente procesos relativos a la distribución, venta y control de mercados. Las sustancias alucinógenas más consumidas son la marihuana (especialmente tipo creepy), la base de coca, la cocaína, el "basuco", y los disolventes industriales o inhalantes. Gracias al accionar de la Policía Departamental Quindío, se han incautado importantes cantidades de sustancias psicoactivas.

El 18 de febrero de 2014 en el sector de Versalles, salida de Calarcá hacia Cajamarca, fue interceptado un camión con más de tres (3) toneladas de marihuana tipo 'creepy'. El 25 de septiembre de 2013, entre La Tebaida y la salida al Valle, la Policía incautó una tonelada de marihuana que estaba camuflada en un camión cargado con bultos de naranjas.

La Policía Nacional en el Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional (SIDECO) reporta que para el año 2013, frente al año 2012, en términos generales hubo una reducción en la cantidad de sustancias incautadas, a excepción de la cocaína donde hubo un incremento de 3.852 gramos (g). En comparación con el 2012, durante el año 2013 hubo una reducción en la incautación de 38.811 g de base de coca; 6.362 g de basuco; 3.016.554 g de marihuana y 2.361 g heroína. No obstante, durante el año 2014 se incautaron 11.141 g más de base de coca con respecto al 2013 y 3.202.573 más de marihuana frente al mismo año.

Tabla N° 1: Incautación de estupefacientes años 2012, 2013 y 2014

in integration at testapolation too artes 2012, 2016							
	2012	2013	2014				
Cocaína	55625	59477	50964				
Base de Coca	120853	82042	93183				
Basuco	47687	41325	41071				
Marihuna	6117393	3016545	6219118				
Heroína	7619	5258	5398				

Según informes de la Policía Nacional Quindío para el año 2013 en los municipios de Armenia, Calarcá, La Tebaida, Quimbaya, Montenegro y Circasia se efectuaron 3824 capturas, esto comprende una disminución del 46% en el total de las capturas reportadas en 2012. De esta cifra, el 88% corresponde a delitos relacionados al "tráfico, fabricación y porte de estupefacientes", el 6% son capturas por homicidio, el 5.4% obedecen a "tráfico, fabricación y porte ilegal de armas", el 0.6% son capturas por extorsiones, 0.1% son por secuestro. Frente al año 2012, la notoria reducción en el número de capturas ocurridas durante el 2013, responde a la estrategia adoptada por la Policía Nacional con la Fiscalía General de la Nación de realizar operativos para desarticular las bandas que actúan en el Departamento y que distribuyen las sustancias psicoactivas en las diferentes ollas y que han producido las amenazas, desplazamientos y homicidios en la región.

Igualmente, se presentó un hecho de minería aluvial para la explotación ilegal de oro. Hombres provenientes de otras regiones realizaron extracciones mineras con maquinaria en un predio en proceso de extinción de dominio ubicado en la vereda El Cuzco, en límites con el rio La Vieja. El



Código: DPR - FTO - 07

Versión: 01

Página: 9 de 25

Ejército Nacional y el CTI de la Fiscalía desarrollaron dos (2) operativos en los que se detuvieron un total de 48 personas y se incautaron retroexcavadoras, una draga, motobombas y clasificadoras, entre otros elementos. La Defensoria del Pueblo acompañó a la población indígena que venía siendo objeto de censos y controles poblaciones por grupos foráneos y a mineros artesanales que habían sido amenazados y que posteriormente se desplazaron forzadamente de la vereda Puerto Samaria.

Durante el año 2013, por la crisis cafetera, se desarrollaron reclamaciones sociales al Gobierno Nacional para que prestara una atención integral a este sector agrario. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) reportó que durante el año 2013 el Quindío fue el departamento del país donde se presentó la tasa de mayor desempleo con 15,8%, aumentando en cuatro (4) décimas la situación registrada en el 2012. Por su parte, Armenia en los informes sobre indicadores del mercado laboral se sostiene en el escalafón como una de las ciudades capitales con más desempleo en Colombia<sup>5</sup>. En el mismo sentido, el DANE señaló en el Boletín de Prensa "Quindío Pobreza Monetaria 2012", que la pobreza en el Departamento alcanzó una incidencia de 38,9%, que la pobreza extrema fue de 12,1% y que en términos de desigualdad el Gini registró un valor de 0,525<sup>6</sup>.

La obtención de recursos por la alta demanda de sustancias psicoactivas (SPA) que existe en el departamento se ha configurado en una situación estructural por la que compiten grupos armados ilegales. En el Quindío existe una alta dependencia de la población al consumo de SPA, especialmente entre la población joven y adolescente. Estructuras de microtráfico sistemáticamente están incitando a estudiantes al consumo, proporcionándoles una primera dosis para que posteriormente se les genere una condición de dependencia y luego les venden los alucinógenos. De esta forma, estos grupos que proveen a los jóvenes de SPA buscan ampliar la demanda para aumentar los medios de recaudación de fondos.

La Secretaría de Salud Departamental, a través del Sistema Único de Indicadores sobre Consumo de Sustancias Psicoactivas (SUI) y el subsistema SUICAD, reportó que la mayor cantidad de usuarios en tratamiento de rehabilitación se encuentran entre los 10 a 19 años, siendo ésta una proporción del 42.9% frente a un total de 594 tratamientos realizados durante el año 2013. El 79.1% eran personas menores de 30 años. La edad mínima de los pacientes tratados en los CAD (Centros de Atención a la Drogadicción) fue de 13 años. La edad más frecuente en estos procesos de rehabilitación es de 17 años. Esta dependencia al consumo de SPA en los jóvenes también es congruente con el nivel de escolaridad de los usuarios en tratamiento de rehabilitación; un 74.5% de estas personas no terminaron la secundaria. Por su parte, también se encontró que el 97.1% de los usuarios de los CAD iniciaron el consumo de SPA cuando tenían menos de 20 años. Pudo conocerse que la edad mínima de inicio de consumo fue de 5 años y la más frecuente, 13 años.

La problemática advertida para el Departamento del Quindío se está trasladando a los recintos escolares. En las escuelas e instituciones educativas se están presentando presiones para el consumo temprano de sustancias psicoactivas; la utilización ilegal de niños, niñas y adolescentes en

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> En Armenia hubo una reducción de 3,7 puntos en el índice de pobreza, al pasar 32,1% en el año 2012 a 28,4 % en el 2013. (En el 2012 la población pobre sumo 93.206 y en el 2013 disminuyo a 82.000)

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones\_vida/pobreza/Quindio\_Pobreza\_2012.pdf



Código: DPR - FTO - 07

Versión: 01

Página: 10 de 25

actividades del narcotráfico con venta en menores cantidades; violencia escolar y competencia por el control de la distribución de los estupefacientes al interior de estas instituciones. La información reportada por la Secretaria de Educación Departamental para los municipios de Calarcá, La Tebaida, Quimbaya, Montenegro y Circasia durante los años 2011, 2012 y 2013, revela una reducción en el número de estudiantes matriculados. Entre el 2011 y 2013 dejaron de inscribirse en las instituciones educativas un total 2209 niños, niñas y adolescentes.

El martes, 25 de marzo de 2014 la Sub Secretaria de Desarrollo Social y Educativo del Municipio de Montenegro solicitó el acompañamiento urgente de la Defensoría del Pueblo Regional Quindío por la siguiente razón: "Ante la situación crítica en el tema de consumo de psicoactivos que se viene presentando en las instituciones educativas de nuestro municipio, y toda vez que se han agotado las estrategias propuestas desde el comité y desde la parte educativa, sin obtener resultados positivos sino que antes por el contrario se viene denotando un creciente consumo de SPA en las diferentes instituciones educativas".

Tabla N° 2: Número de estudiantes matriculados y deserción escolar en los años 2011, 2012 y 20137.

	Municipio										
Año	Calarcá		La Tebaida		Quimbaya		Montenegro		Circasia		Total
Allo	M	D	M	D	М	D	M	D	M	D	TOLAI
2011	13.593	5.6%	7.536	8.8%	6.518	3.4%	8.200	2.4%	4.965	2.6%	40.812
2012	13.304	4%	7.261	4%	6.349	2%	7.805	3%	5.041	3% ■	39.760
2013	12.706	4%	7.194	3%	6.147	2%	7.669	3%	4.887	3%	38.603
Diferencia 2011-2013	887		342		371	u	531		78	CL	2.209

Todos los anteriores hechos han producido los siguientes hechos que vulneran los derechos humanos:

#### Atentados contra la vida, libertad e integridad personal

#### **Homicidios**

La mayoría de homicidios se realizan por "encargo" y responden a la pretensión de los grupos armados por imponer órdenes sociales que se ajusten a sus actividades clandestinas y para arrogarse autoridad en las zonas de control. Subcontratan estas tareas a combos y redes de sicarios, quienes cumplen con las exigencias de los grupos armados ilegales.

En la instrumentalización de los homicidios, se está observando una reiteración de hechos en los que existe una intención de crueldad para llegar al fin delictivo. Las situaciones de violencia que se están experimentando, generalizan el terror entre la población civil y aíslan a la ciudadanía del actuar de las instituciones del Estado. La inhumanidad es un principio que guía la competencia entre actores armados por controlar las rentas de las actividades ilegales.

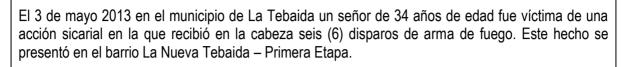
<sup>7</sup> La sigla (M) hace referencia a "estudiantes matriculados" y (D) a "índice de deserción escolar".



Código: DPR - FTO - 07

Versión: 01

Página: 11 de 25



El 6 de junio de 2013 un estudiante de 17 años fue víctima de un homicidio en el que recibió 14 impactos de proyectiles de arma de fuego, varios de ellos sobre su rostro. El hecho tuvo lugar en el en el barrio Ramírez Franco del municipio de Montenegro.

El 20 de agosto 2013 el cuerpo de una persona de 47 años de edad, quien se dedicaba al comercio de productos en la Central Mayorista de Armenia, fue hallado sin vida en la quebrada San Antonio, jurisdicción del municipio de Circasia. Éste cadáver se encontraba en avanzado estado de descomposición y evidenciaba signos de tortura. Además, tenía enrollado alrededor del cuello y manos un alambre con púas. Esta persona había sido reportado por su familia como desaparecido desde el 23 de Mayo de 2013.

El 21 de septiembre de 2013 un adulto que se desempeñaba como taxista fue asesinado. En el momento del hallazgo de su cadáver, su cuerpo estaba desmembrado. Sus extremidades fueron repartidas por distintos puntos de la ciudad de Armenia. Dentro de una bolsa que se encontró en un lote baldío ubicado en la calle 32 con carrera 24, estaba la cabeza con un papel que decía: "Por sapo, sapo, sapo".

El 1 de noviembre de 2013 una joven de 22 años de edad, integrante del Movimiento Social y Político Marcha Patriótica Capítulo Quindío, fue asesinada en el municipio de Circasia. El cuerpo de la víctima revelaba que había sido degollada. El cadáver fue encontrado alrededor de las 6:00 de la mañana en una zona medio boscosa del barrio San Vicente.

El 24 de abril de 2014 en el barrio Simón Bolívar (Armenia), se presentó un homicidio múltiple en el que perdieron la vida dos (2) personas y una más resultó herida. Las víctimas mortales eran de 19 y 22 años de edad. La persona herida era de 17 años. El acontecimiento tuvo lugar a las 10:30 PM en la casa 1 de la manzana 35 del barrio en mención. Se pudo conocer que en el momento del homicidio arribó una camioneta roja de la que se bajaron dos (2) individuos y utilizaron armas automáticas, luego llegaron dos (2) motocicletas que recogieron a los sicarios para escapar del lugar. Además, la Defensoría del Pueblo fue informada que el joven de 19 años recibió sobre su cuerpo 31 impactos arma de fuego.

El 19 de abril de 2014 fue asesinado un menor de edad en el municipio de Circasia. El adolescente de 15 años de edad, cursaba sexto grado en la Institución Educativa Libre de Circasia. El suceso tuvo lugar a las 9:15 de la noche, cuando se encontraba en vía pública del barrio Medio Ambiente, junto a otros amigos. Su victimario lo atacó con un machete propinándole varias heridas en rostro, espalda y brazos. Una de estas heridas evidenciaba que prácticamente le amputó una de sus manos. Por nuevas amenazas su familia debió desplazarse forzadamente del barrio El Bosque.



Código: DPR - FTO - 07

Versión: 01

Página: 12 de 25

El 11 de agosto de 2014, en un lote contiguo al aeropuerto internacional El Edén (La Tebaida), fue encontrado el cuerpo sin vida el lunes de un joven de 25 años de edad. Su cadáver se encontraba atado de manos y en el interior de dos bolsas negras.

En Calarcá el domingo 14 de septiembre de 2014 fue hallado muerto el delegado a la Mesa de Departamental de Participación Efectiva de Victimas del Quindío, representante por el hecho victimizante de Desplazamiento forzado, enfoque diferencial del adulto mayor y ante el Subcomité Departamental de Tierras. Su cuerpo fue encontrado en el kilómetro 20, vía La Línea. En informaciones recopiladas a partir del dialogo sostenido con integrantes de la Mesa Departamental, se conoció que los familiares del señor Ruiz Ceballos no sabían del paradero del líder de victimas desde el pasado viernes, 12 de septiembre de 2014, fecha en la que participó de la marcha por La Paz celebrada en la capital Quindiana. Luego de su sepelio se hizo público por la comunidad de victimas que se trató de un homicidio.

El 3 de octubre de 2014 en el barrio Grisales (Quimbaya) fue hallado el cuerpo sin vida de una persona de aproximadamente 18 años que presentaba signos de tortura. En las labores de campo se conoció que su cuerpo exteriorizaba evidencias de haber sido amarrado con un tipo de cable. Al parecer, después de sufrir suplicios y de ser asesinado, le rociaron gasolina y le prendieron fuego.

El domingo 14 de octubre de 2014 en predios de la finca La Papera, vereda La Herradura (La Tebaida), fue hallada muerta una mujer de aproximadamente 47 años. Su cuerpo presentaba una herida en el cuello, por el cual casi fue decapitada.

El jueves, 30 de octubre fue hallada muerta una víctima del conflicto armado de la fundación ONG de Victimas "Manos Unidas de Colombia". El hecho violento ocurrió en la vereda Trocaderos, municipio de Quimbaya.

Según la información suministrada por el Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en el año 2013 la tasa de homicidios en el departamento del Quindío por cada 100.000 habitantes fue de 45.4, superando en 15 puntos la tasa nacional de homicidios<sup>8</sup>. Del total de estos delitos, el 96% ocurrieron en los municipios advertidos por los informes de riesgo del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo. El 20% de las victimas recibió cinco (5) o más impactos de proyectiles de armas de fuego. Frente a lo ocurrido durante el 2012, en el año 2013 se presentó un aumento del 11% de este tipo de hechos violentos.

Tabla N°3: Homicidios en el Departamento del Quindío durante los años 2012, 2013 Y 20149.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> La tasa nacional de homicidios por cada 100.000 habitantes en Colombia es de 30,0 según datos del INMLCF. La representación de la tasas homicidios para el departamento y el país, está dispuesta a partir de la población proyectada para habitar los territorios para el año 2010, según el censo realizado en el año 2005 por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Para mayor información

http://www.medicinalegal.gov.co/images/stories/root/Imagenes2014/muertes%20violentas%20en%20colombia%202013.pdf

guardo preliminares. La actualización de la estadística de homicidios para el año 2014 se realizó a corte 31 de julio.



Código: DPR - FTO - 07

Versión: 01

Página: 13 de 25

	2012	2013	2014
ARMENIA	100	98	71
CALARCA	28	47	20
CIRCASIA	19	21	11
CÓRDOBA	1	0	1
FILANDIA	6	3	1
GÉNOVA	5	2	3
LA TEBAIDA	16	17	13
MONTENEGRO	23	41	18
PIJAO	5	5	3
QUIMBAYA	19	12	16
Total	222	246	157

Las estadísticas del año 2013 reflejan que el índice de homicidios por cada 100.000 habitantes en Montenegro fue de 101.0, en Circasia de 73.2 y en Calarcá de 62.1, asemejándose a indicadores como los que reportan Quibdó, Cali o San José del Guaviare <sup>10</sup>. De los 250 homicidios ocurridos el año pasado, el 7% fueron cometidos contra mujeres y 93% contra hombres. La condición etaria de las víctimas muestra que el 8% eran personas menores de 18 años, el 34% menor de 27 años, el 49% menor o igual a los 51 años y el 9% mayor o igual a los 52 años de edad. Es importante señalar que durante el año 2014 han ocurrido 89 homicidios menos de los que se presentaron en el 2013, lo que destaca el trabajo que ha venido desarrollando la Fuerza Pública en coordinación con la Fiscalía General de la Nación en la investigación y judicialización de las bandas que operan en la Región.

Conforme a la información suministrada por el Grupo NN's y Desaparecidos de la Fiscalía General de la Nación-Seccional Quindío, en atención al Sistema Red de Desaparecidos y Cadáveres (SIRDEC), en el 2013 se reportaron 109 casos de desaparecidos, de los cuales 93 personas aparecieron vivas, tres (3) fueron encontradas muertas y otras 13 siguen aún sin aparecer. Frente a lo registrado en el año 2012, en el 2013 se presentó una disminución de 13.6% casos de individuos que siguen sin ser encontrados. Además, atendiendo a la información recolectada durante el año 2013, la oficina de estadística de la Fiscalía General de la Nación- Seccional Quindío tiene conocimiento de 19 casos donde se iniciaron investigaciones en el departamento por el delito de desaparición forzada.

De las tres (3) personas que fueron halladas sin vida, se pudo conocer que uno de los casos obedecía a un ciudadano que fue encontrado en zona rural, en proximidad a la vía que conecta a Calarcá con Pijao (Arenales). Esta persona fue degollada con una gran herida en el cuello. El otro caso corresponde a un menor de 14 años de edad que fue encontrado muerto en el sector de La Playita en Calarcá, su cuerpo apareció en la ribera del río Quindío con impactos de proyectil de arma de fuego.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> En el año 2013 el índice de homicidios por cada 100.000 habitantes en Quibdó (Choco) es de 92.1, en Cali (Valle del Cauca) de 85.6 y en San José del Guaviare (Guaviare) de 61.6, según datos PONAL.



Código: DPR - FTO - 07

Versión: 01

Página: 14 de 25

#### Amenazas y Atentados Contra la Vida y la Integridad Personal.

Durante el seguimiento a la situación advertida, el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo ha tenido acceso a panfletos y amenazas colectivas que amedrentan a la población residente en las zonas donde se presentan los mayores niveles de vulnerabilidad.

En mayo 3 de 2013 se repartieron en el municipio de Circasia unos panfletos, en los que se menciona: "que se vayan las lesbianas, los maricas y las sidosas de esta zona, no solo los sapos pagan las consecuencias. Alto Bonito, La Española, La Esmeralda, Villa Nohemí y sus alrededores... Las lesbianas, los maricas y las sidosas se acuestan temprano o si no nosotros mismo los mandamos a dormir y mamás a llorar si no cumplen con este plazo las consecuencias serán mayores a sí que cumplen o cumplen 10 días más. Advertido" (SIC).

En octubre 2013 en el municipio de Circasia circularon unos panfletos, en los que se señala lo siguiente: "advertencia el motivo de esta nota es para comunicarles que se va a estar pendiente de las personas que estén vendiendo de contrabando "vareta, perico y bazuco". Se les está avisando con mucho gusto para que no vayan en contra de la marea necesitamos ser amigos todos, el que no ponga atención a esta petición tendrá su debido "castigo". De igual se le informa a los consumidores que por obligación tiene que comprar por acá por ningún motivo deben bajar a comprar a otro lado. Att. La Oficina de Circasia".

En marzo de 2014 circuló un comunicado que informa lo siguiente: "LOS RASTROJOS – COMANDOS URBANOS COMUNICADO PUBLICO # 001 MARZO DE 2014. Luego de un barrido de información con nuestros comandos de inteligencia hemos podido constatar que la organización UP del Quindío viene desarrollando actividades que buscan difundir las consignas de la organización terrorista FARC. No dejaremos que estos terroristas se tomen el poder y perturben la estabilidad del Quindío ni ningún departamento de Colombia. En consecuencia el comando urbano de los rastrojos ha decidido declarar objetivo militar a todos los cabecillas de la UP Quindío. Esta es la última advertencia. Sabemos quiénes son y tenemos ubicados o renuncian o se mueren. En algún lugar del Quindío caerán nuestra lucha será desde el principio hasta el fin contra nuestros enemigos las Farc el ELN y sus organizaciones amigas. Grupo armado los Rastrojos-Comandos Urbanos".

En mayo 8 de 2013 la funcionaria de la Gobernación del Quindío que labora como enlace de la protección de los derechos de la población LGTBI y quien hace parte del movimiento nacional por los derechos de esta comunidad, informó a la Defensoría del Pueblo que viene siendo víctima de amenazas por escrito, correos electrónicos y llamadas telefónicas en los que la intimidan de atentar contra su vida.

El 18 de Junio de 2013 la Administradora para el municipio de Circasia del Programa de Alimentación Escolar (PAE), y su familia tuvieron que desplazarse forzadamente, luego de que fueron víctimas de un atentado en su domicilio con un arma de fuego. Este hecho ocurrió 20 minutos después que dos (2) policías del municipio hubieran visitado su casa y con quienes, según informó,



Código: DPR - FTO - 07

Versión: 01

Página: 15 de 25

tenía relaciones de amistad. En el jardín de su casa se encontró un panfleto elaborado con recortes de papel de revista que mencionan lo siguiente: "BIEJA HP YA SABEMOS QUE ESTÁ CON LA LEI SI USTED VALORA SU VIDA Y LA DE SU HIJA TIENE 48 HORAS PARA IRSE DEL PUEBLO O SINO SERÁ OBJETIVO DE LA EMPRESA" (sic).

El 15 de Julio de 2013 el presidente de JAC de la vereda Once Casas - Corregimiento Pueblo Tapao (Montenegro), fue víctima de una amenaza, luego de que fuera interceptado por dos (2) hombres que llegaron a su casa en motocicleta. Le dijeron "renuncie y váyase de aquí o si no se debe atener a las consecuencias... usted ya sabe lo que está pasando aquí". Este hecho generó que la comunidad le recomendara al presidente, que no se dejara ver mucho en sus actividades como dignatario de la acción comunal.

En diciembre de 2013 el vicegobernador del Cabildo Yanacona, residente del barrio Las Colinas de Armenia (junto a otras 96 familias indígenas), fue objeto de amenazas en varias ocasiones por miembros de un grupo dedicado al micro tráfico, atracos, entre otras actividades ilegales. El líder manifiesta que tales amenazas son represalias en contra suya y su familia por oponerse a las actividades ilegales. El dirigente indígena indica que aunque está vinculado a un programa de la UNP, no se le ha garantizado las condiciones materiales para salvaguardar sus derechos.

La presidenta de la JAC del barrio Oasis de Vida (La Tebaida), ha sido objeto de reiteradas amenazas contra su vida e integridad personal por solicitar la intervención del Estado para que se atienda la grave problemática por la distribución de narcóticos en su barrio. El 15 de mayo de 2013 su vivienda recibió un impacto de proyectil de arma de fuego, luego de que dos (2) personas portando revólveres le dijeron "eso le pasa por andar llamando a los tombos". El pasado 25 de noviembre la Unidad Nacional de Protección (UNP) comunicó a la presidenta que luego de realizarse el estudio de seguridad había recibido una calificación de "riesgo extraordinario". Por motivo de su situación de riesgo, esta lideresa de la acción comunal tomó la decisión de abandonar el municipio de La Tebaida. En junio de 2014 se desplazó forzadamente de La Tebaida.

El Coordinador Departamental del Movimiento Político y Social "Marcha Patriótica", a través de un comunicado público advirtió que viene siendo objeto de amenazas contra su vida e integridad personal. El 15 de enero de 2014 se llevó a cabo una manifestación en la que varias organizaciones reclamaban el derecho a la tierra y a una vivienda digna. Además, exigían que los predios incautados al narcotráfico les sean entregados. El 25 de enero de 2014 previo al momento de realizarse una reunión con una asociación de desplazados del Quindío, dos (2) hombres arribaron al sitio donde se celebraría el encuentro. Preguntaron por el dirigente regional e intimidaron a los participantes del evento, como no lo encontraron se fueron del lugar.

Entre enero y marzo de 2014 el presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Guayacanes (La Tebaida), informó que es víctima de amenazas por la colaboración que ha brindado a las instituciones del Estado para que se atienda la situación de orden público en el sector denominado como Ciudad Jardín. Esta condición de amenaza se hizo tangible después que el 11 de enero de 2014 participara del Consejo de Seguridad donde denuncio el reclutamiento forzado, la manipulación



Código: DPR - FTO - 07

Versión: 01

Página: 16 de 25

de armas de fuego, el comercio de sustancias psicoactivas, las extorsiones y los atracos a los distribuidores de las tiendas.

El 4 de febrero de 2014 el presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Comuneros de Montenegro, fue víctima de un atentado contra su vida. En este hecho recibió cuatro (4) impactos de proyectil de arma de fuego y no tiene movilidad de las partes inferiores de su cuerpo. Al parecer, este suceso obedeció a que el presidente de la JAC denunció las actividades de narcotráfico que se están desarrollando en el sector por una organización armada asentada en ese lugar. Luego de abandonar el Hospital San Juan de Dios, este líder comunal se vio obligado a desplazarse por las amenazas.

El 4 de febrero de 2014 recibió un panfleto por debajo de la puerta de su casa que dice lo siguiente: "señor presidente Ciudad Jardín, no más persecución con los parces no queremos accionar irresponsablemente contra usted, su comunidad y la ley no nos sacara de su territorio. Atentamente, afectados" (SIC). Ese mismo día el presidente de la JAC informó que se estaba planeando un atentado contra su vida y que se habían ofrecido \$ 500.000 para esa tarea.

La defensora de derechos humanos de la Fundación Nuevo Amanecer y representante de la Mesa Departamental de Victimas y Reclamantes de Tierras, ha sido víctima de constantes amenazas de muerte en el presente año. En mayo de 2013 esta lideresa informó a la Defensoría del Pueblo que después de evitar el reclutamiento de una niña de 14 años, su hija ha sido objeto de seguimientos por parte de personas motorizadas en inmediaciones a la institución educativa a la que asiste. Por estos y otros hechos ocurridos la UNP ha calificado su situación como de "riesgo extraordinario".

Así mismo, en la actualidad cuatro (4) miembros de la Mesa Departamental de Participación Efectiva de la Victimas cuentan con valoración de riesgo extraordinario y con medidas de protección. Igualmente, tres (3) líderes cuentan con medidas de emergencia por parte de la UNP, mientras se termina la valoración.

El Juez de Paz del barrio La Nueva Tebaida – Segunda Etapa (La Tebaida), entre febrero y marzo de 2014 recibió reiteradas amenazas, cuando hombres armados se acercaban a decirle "que era un sapo, que sería bueno que saliera del barrio o sino no respondían". En marzo del 2014 tomó la decisión de abandonar su hogar y desplazarse forzadamente.

En el 2014 la Defensoría del Pueblo acompañó la situación de amenazas del presidente de Junta de Acción Comunal del barrio Las Colinas (Armenia) por denunciar y hacer frente a organizaciones que contralan el expedido de estupefacientes y el reclutamiento y/o utilización ilegal de niños, niñas y adolescentes. El 14 de diciembre de 2014 atendiendo a su situación de riesgo, tomo la decisión de abandonar su vivienda.

De acuerdo con la Defensoría del Pueblo Regional Quindío, durante el año 2013 se registraron 62 quejas por amenazas y en el año 2014 se han recibido 74.



Código: DPR - FTO - 07

Versión: 01

Página: 17 de 25

Por su parte, la Fiscalía General de la Nación - Seccional Quindío reportó que durante el año 2013 se instauraron 247 denuncias por amenazas, de las cuales 11 de los casos corresponden a actos cometidos por menores de edad. Frente al año 2012, en el 2013 se presentó un aumento del 6.4% en el total de los procesos imputados por este delito.

#### Reclutamiento y Utilización Ilícita De Niños, Niñas y Adolescentes.

Entre la población más vulnerable se encuentran los niños, niñas y adolescentes (NNA), que por cuenta de la precaria situación socioeconómica que viven en su entorno familiar y la dependencia de muchos de ellos al consumo de sustancias psicoactivas (SPA), son ocupados en las siguientes actividades: comercialización y transporte de sustancias psicoactivas, movilización de armas, monitoreo o "campaneo", acciones de sicariato, por mencionar algunas. Además, participan de constreñimientos en las redes de explotación sexual que afectan principalmente a mujeres adolescentes en condiciones de vulnerabilidad.

En junio del año 2014 la Defensoría del Pueblo Regional Quindío acompaño el proceso de desvinculación de un joven de 17 años de edad, luego de que se informó a esta entidad que estaba siendo utilizado por el grupo armado La Cordillera.

El 29 de julio de 2014 por intermediación de la Defensoría del Pueblo, fue entregado al ICBF un joven de 16 años de edad, que informó estar siendo sujeto de un reclutamiento o utilización ilegal por parte de la Cordillera

El día 21 de abril de 2014 se acercó a las instalaciones de la Defensoría Regional Quindío un padre de familia residente de la Tebaida a reportar la desaparición de su hijo de 16 años de edad. Esta persona aseguró que su hijo salió de la casa el 18 de abril y desde entonces desconoce su paradero. Posteriormente, el padre de familia recibió una llamada de su hijo, donde le informó que se lo llevaron para el norte del Valle del Cauca a trabajar con Los Rastrojos. Además, se pudo conocer que bajo engaño "de trabajar" se han llevado seis (6) jóvenes más del barrio La Nueva Tebaida, que al parecer, son menores de edad.

El 10 de febrero de 2014 un adolescente de 14 años se presentó ante la Defensoría Regional Quindío junto con su madre, al haber decidido desvincularse de manera voluntaria de la banda criminal La Cordillera. El menor residente en Circasia prestaba labores de guardia, informando sobre la presencia de la Fuerza Pública. Su vinculación tuvo lugar en Diciembre de 2013. El menor fue dispuesto ante el ICBF para que se le proporcionen las medidas de protección y asistencia, así como para que se inicie su proceso de desvinculación y reincorporación a la vida civil.

En mayo de 2013 la Fundación Nuevo Amanecer Calarcá y la Defensoría del Pueblo, por solicitud de su progenitora, acompañaron a una adolescente de 16 años de Calarcá que estaba enfrentando una situación de riesgo por reclutamiento forzado. La adolescente estaba teniendo problemas de consumo de sustancias psicoactivas SPA. Luego comenzó a relacionarse con personas de centros de expendio quienes la emplearon para la venta de SPA y a cambio recibía dinero y alucinógenos. Un tiempo después, la organización armada informó a su madre sobre su interés en reclutarla. La



Código: DPR - FTO - 07

Versión: 01

Página: 18 de 25

menor fue objeto de intimidaciones indicándole que si no hacía caso, atentaría contra la vida de su madre. En aras de proteger su vida e integridad, esta familia se desplazó forzadamente del departamento. Según el relato de su madre, esta menor ya había sido víctima de violencia sexual y de desplazamiento forzado por parte de un grupo paramilitar en los Llanos Orientales.

En La Tebaida en febrero de 2014 se conoció que personas provenientes del norte del Valle estaban haciendo inteligencia en barrios vulnerables e instituciones educativas, para identificar a niñas y adolescentes mujeres con buen aspecto físico. En los seguimientos que realizaban reportaban los lugares donde residían, donde estudiaban e incluso les tomaban fotos.

Durante el mes de abril de 2014 se denunció a las autoridades municipales de Circasia que se han reportado hechos sobre explotación sexual de mujeres adolescentes. Al parecer, las víctimas son niñas entre 12 y 14 años.

Según el Documento CONPES 3673 de 2010 la cosificación de la violación de los derechos de esta población, responde a que los actores armados ilegales perciben a los niños, niñas y adolescentes "como objetos de explotación y violencia, medios para salir de la pobreza, armas de guerra y escudos humanos".

En el reporte del ICBF y Defensoría del Pueblo del Quindío, se indica que 671 jóvenes fueron vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes durante el año 2013 y 629 en el 2014. Los mayores delitos en lo que están implicados menores de edad son porte y tráfico de estupefacientes; homicidios; hurtos; extorsiones y lesiones personales.

#### **Extorsiones y Contribuciones Forzadas**

Los Rastrojos, Los Urabeños o La Cordillera están empleando practicas extorsivas e imponiendo cuotas o vacunas a personas que desarrollan actividades comerciales sin regularizarse (propietarios de tiendas, negocios informales de ventas de alimentos y repartidores de mercados en galerías, entre otros) o regularizados (restaurantes, panaderías, hoteles, establecimientos de juegos de azar, bares, entre otros); controlando préstamos con intereses a usura o gota a gota; imponiendo regulaciones a redes de hurto y redes de explotación sexual. Así mismo, participan de los controles ilegales a la comercialización de productos agrícolas como el cilantro, la cebolla y la panela en diferentes plazas de mercado y las extorsiones a empresas de transporte urbano.

En el municipio de Montenegro se han presentado hechos de extorsión donde exigen sumas de dinero que están entre \$ 200.000 y \$ 2.000.000 de pesos mensuales, según el tipo de negocio, mediante amenazas. Para la intimidación normalmente se hace referencia a organizaciones armadas. Muchas personas no denuncian las extorsiones porque sienten temor por su vida.

El pasado 22 de mayo de 2013 en el barrio Nuevo Berlín (Armenia), fue detonado un artefacto explosivo (granada de fragmentación IM – 26) al interior de un bus del Sistema Integrado - Operador Armenia. Al parecer, este hecho está relacionado con el cobro de una extorsión.



Código: DPR - FTO - 07

Versión: 01

Página: 19 de 25

Durante mayo del 2013 dos (2) personas vestidas de civil, que portaban armas de fuego y pasamontañas, exigieron a tenderos de la Nueva Tebaida I y II, vacunas por valores de \$ 3.000.000 de pesos para dejarlos seguir trabajando. Los tres (3) propietarios de estos negocios informaron que estas personas se identificaron como integrantes de Los Rastrojos.

El 17 de octubre de 2013 fue víctima de un homicidio una persona propietaria de un negocio de carnes y otra propietaria de un negocio de frutas y verduras, cuando se encontraban en su negocio ubicado en la carrera 7 número 19-48 del municipio de Montenegro, presuntamente por negarse a pagar una extorsión.

El 30 de septiembre de 2014 en el municipio de La Tebaida fue víctima de un homicidio un hombre de 60 años de edad, quien presuntamente estaba siendo sujeto de extorsiones. Este hecho de violencia provoco que organizaciones sociales de la Tebaida desarrollaran una marcha en favor de la Paz.

El 2 de marzo de 2014 en horas de la noche, un propietario de una panadería en Montenegro abandonó el municipio sin llamar la atención, por un problema asociado con extorsiones.

El gremio de tenderos de los sectores Ciudad Jardín y La Nueva Tebaida (La Tebaida) está considerablemente afectados con la situación de orden público por la que atraviesa el municipio debido a los constantes atracos, intimidaciones y extorsiones que están sufriendo distribuidores los productos de la tiendas.

Sobre los préstamos a usura o extorsiones se tiene conocimiento que para realizar los cobros se emplean armas de fuego y que algunas familias se han tenido que desplazar por temor a las acciones de los cobradores. A cambio de los dineros se cobran intereses hasta del 20% y se observan hechos donde a los buenos pagadores se les obliga a recibir nuevamente los capitales de los prestamistas. En Montenegro hay personas dedicadas a esta actividad y se presume que estén articuladas a algunas oficinas de cobro. Al parecer, a través del ejercicio de la violencia, una organización denominada "el Cartel de Cartago" busca apoderarse de esta actividad ilícita.

#### **Desplazamientos Forzados**

Debido a las presiones y a las acciones de los grupos ilegales, familias e individuos residentes de barrios y ciudadelas referenciados en la presente Nota de Seguimiento, se han visto obligados a abandonar forzadamente sus viviendas y/o sus actividades económicas habituales. Los controles que ejercen las organizaciones armadas y la falta de garantías en materia de protección, inciden en que las víctimas de este delito prefieran marcharse evitando la notoriedad.

Un capítulo especial merecen los núcleos familiares de NNA victimas del reclutamiento forzado y de los individuos involucrados por distintas circunstancias con actores armados. Cuando estas personas optan por apartarse del tipo de actividades que venían desarrollando, deben salir bajo



Código: DPR - FTO - 07

Versión: 01

Página: 20 de 25

condiciones de silencio para preservar sus vidas y la de sus familias. Además, se presentan situaciones donde las familias también tienen que dejar sus hogares al ser sujetos de retaliaciones.

En Circasia en el barrio "El Bosque" durante el mes de abril de 2014, debido al homicidio de un adolescente con un machete, la competencia entre los actores armados por el control territorial, el reclutamiento forzado, las amenazas y la explotación sexual de niñas y adolescentes, se desplazaron forzadamente 24 personas, distribuidas en cinco (5) núcleos familiares, los cuales comprenden nueve (9) personas mayores de edad, dos (2) mujeres adultas mayores y 14 niños, niñas y adolescentes.

El 2 de noviembre de 2014 en el barrio Farallones (Armenia), se presentaron una serie de enfrentamientos entre organizaciones armadas que provocaron el desplazamiento de 10 familias. Durante la intervención de la Policía para retomar el control de la zona, se registró la muerte de una persona menor de edad

El 30 de noviembre de 2014, en el sector rural de la Secreta Baja (Armenia) se vieron forzados a desplazarse nueve familias de la etnia Embera Katío y un poblador afro descendiente, luego de una serie de amenazas e intimidaciones ocurridas a lo largo del fin de semana. Estas personas pertenecientes a minorías étnicas, previamente habían sido desplazadas desde los Departamentos de Risaralda y Choco.

En el reporte de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas (UARIV) se observa que durante el año 2013 en los municipios de Armenia, Calarcá, La Tebaida, Montenegro, Quimbaya y Circasia 2700 personas declararon su condición de desplazamientos forzado. De estas, 461 fueron expulsadas y 2230 llegaron a los municipios advertidos en el Departamento del Quindío. En relación con el 2012, en el año 2013 hubo un incremento del 27% de personas expulsadas y del 13% de personas que se recepcionó. De otro lado, frente al 2013 durante el año 2014 se presentó una reducción del 28% de personas que presentaron una declaración de desplazamiento forzado por hechos de violencia ocurridos en el Quindío y de 52% personas menos, por eventos de violencia sufrido en otros lugares del país, para luego declarar en el Departamento cafetero. En Calarcá, Circasia y La Tebaida se puede identificar que en el transcurso de los años 2012, 2013 y 2014 se ha reducido la brecha entre expulsión y recepción. Esta situación se debe a que cada vez son menos el número de víctimas del conflicto armado que llegan provenientes de otras regiones del país y a que han aumentado las personas que deben abandonar forzadamente estas localidades.

Tabla N° 4: Número de desplazamientos forzados declarados durante años 2012, 2013 y 201411.

\_

<sup>11</sup> Información disponible en: http://rni.unidadvictimas.gov.co/?q=v-reportes. Recuperado el 22 de diciembre de 2014.



Código: DPR - FTO - 07

Versión: 01

Página: 21 de 25

	2012		20	13	2014		
	Expulsión	Recpción	Expulsión	Recpción	Expulsión	Recpción	
Armenia	110	951	157	1146	66	622	
Calarcá	121	457	123	412	29	163	
Circasia	34	76	49	118	39	41	
La Tebaida	25	137	44	104	15	54	
Montenegro	45	229	53	238	64	112	
Quimbaya	28	136	35	221	119	86	
Total	363	1986	461	2239	332	1078	

La población indígena víctima del conflicto armado (especialmente del Pueblo Indígena Embera Chamí), se encuentra en una situación de extrema vulnerabilidad. En su mayoría, ésta población está adscrita a la Organización Indígena del Quindío (ORIQUIN) y está asentada en los siguientes lugares: Armenia, barrios Salvador Allende, El Recuerdo y La Veranera; Montenegro, La Isabela; y Quimbaya, Buenavista. Por otro lado, la comunidad Yanacona perteneciente a las Asociación de Cabildos Indígenas de Armenia (ASIAQ) está ubicada en el barrio Las Colinas.

En los asentamientos se presentan problemas de hacinamiento y las comunidades conviven en proximidad a centros de expendios de SPA. Por la inseguridad de la zona, integrantes de la comunidad han sido víctimas de amenazas. Las sustancias piscioactivas es uno de los medios por los cuales los grupos armados están seduciendo a los jóvenes para vincularlos en el desarrollo de actividades ilegales. Los sistemas de alcantarillado y saneamiento básico están en muy mal estado. Además, sus asentamientos están ubicados en proximidad a cañadas y recorridos de aguas negras, en donde se han desarrollado plagas que han repercutido en la salud de niños y niñas indígenas. En las visitas a los asentamientos de las comunidades, se observa que están siendo condenadas a tener que soportar situaciones de pobreza extrema y el deterioro de sus valores y costumbres ancestrales.

#### Papel del Estado frente al deber de Protección

La Defensoría del Pueblo reconoce la voluntad y los esfuerzos de la Gobernación del Quindío y de las autoridades municipales por mitigar el accionar de los grupos ilegales y bandas delictivas, en el propósito de superar la situación de derechos humanos. El Departamento de Policía Quindío ha adelantado importantes operativos para reducir a los grupos armados, desmantelando "ollas" y centros de expendio, así como por la captura y la judicialización de integrantes y estructuras, especialmente de los autodenominados Rastrojos.

La intervención del Batallón de Ingenieros N° 8 "Francisco Javier Cisneros" y del Batallón de Alta Montaña N° 5 "General Urbano Castellanos Castillo", ha logrado contener el avance y la acción de Los Rastrojos, Urabeños, Cordillera y organizaciones criminales articuladas a esas estructuras armadas.



Código: DPR - FTO - 07

Versión: 01

Página: 22 de 25

La Administración Departamental del Quindío y las administraciones municipales han progresado en el compromiso de diseñar e implementar planes y proyectos para las comunidades en riesgo, en materia de prevención y protección. No obstante, es inminente, con el apoyo del Gobierno e instituciones del orden nacional, desplegar acciones contundentes para fortalecer la justicia, asegurar la inversión social y proteger a las comunidades de los efectos del conflicto y de la violencia.

En el marco del escenario descrito, es necesario que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar fortalezca el Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes e incremente el número de defensores de familia y equipos psicosociales. Asimismo, se requiere de un centro de atención y resocialización para mujeres adolescentes y ampliar los cupos del servicio de reclusión transitoria ubicado en el Centro de Servicios y del Centro de Atención Especializado "La Primavera" de Montenegro, para los y las menores de edad vinculados/as al sistema de responsabilidad penal para adolescentes.

La situación de amenazas hace inminente que la Unidad Nacional de Protección brinde una atención oportuna e integral a los defensores de derechos humanos, líderes sociales y comunitarios y autoridades étnicas para garantizar su derecho a la vida, integridad y libertad personal, para lo cual se recomienda se desarrolle un CERREM descentralizado en la ciudad de Armenia.

Así mismo, se hace necesario el fortalecimiento de la Fiscalía General de la Nación y de la Policía Nacional a través de Fiscales destacados y Policía judicial especializada en la investigación para que continúen con la desarticulación de las bandas criminales que operan en la región.

Ante el escenario descrito, de alto riesgo para la población civil de los municipios de Armenia, Calarcá, La Tebaida, Circasia, Montenegro y Quimbaya, por la permanencia de factores de vulnerabilidad que aún no han sido superados, es probable que se sigan presentando hechos de violencia que puedan ocasionar violaciones a los derechos humanos, tales como: amenazas de muerte, homicidios selectivos o múltiples, extorsiones, secuestros, afectación de bienes civiles, desapariciones forzadas, desplazamientos forzados, reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes, restricciones a la movilidad, explotación sexual con fines comerciales y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes y atentados con artefactos explosivos.

#### RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta el escenario de riesgo descrito, se solicita a la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas (CIAT), previo estudio de la presente Nota de Seguimiento, emitir la Alerta Temprana del Informe de Riesgo N° 005 de 2012 para los municipios de Armenia, Montenegro, Quimbaya, Calarcá, Circasia y La Tebaida y que se recomiende a las autoridades del orden nacional, departamental y local intensificar la adopción de medidas integrales efectivas para disuadir, alejar o mitigar el riesgo y garantizar la plena vigencia de los derechos fundamentales de la población civil.



Código: DPR - FTO - 07

Versión: 01

Página: 23 de 25

1. A la Fuerza Pública, incrementar el número de unidades policiales con miras a fortalecer los dispositivos y estrategias de seguridad para evitar la presencia y/o influencia de los grupos armados ilegales y organizaciones criminales en los comunas, barrios, corregimientos y veredas identificados en situación de riesgo, con el propósito de que se proteja y garantice el derecho a la vida, la integridad y la libertad personal de los pobladores.

- 2. A la Fuerza Pública, reforzar las operaciones ofensivas y de control contra Los Rastrojos, Urabeños, Cordillera y organizaciones delincuenciales articuladas en comunas, barrios, corregimientos, y veredas señaladas en la presente Nota de Seguimiento, conducentes a neutralizar su accionar y poner a órdenes de la justicia a sus integrantes. Adoptar las medidas para mejorar las condiciones de seguridad y protección de los pobladores, de manera particular, de los líderes, lideresas e integrantes de organizaciones y colectivos defensores de derechos humanos, generando condiciones de convivencia pacífica entre la comunidad.
- 3. A la Policía Nacional, fortalecer o aumentar el número de unidades de la Policía de Infancia y Adolescencia y a la Policía Judicial del Departamento para hacer frente a los delitos concernidos en la Nota de Seguimiento al Informe de Riesgo N°005-12 A.I. y reforzar los operativos para individualizar y judicializar a los miembros de los grupos armados ilegales y a los responsables de las "ollas" de vicios y centros de expendio de sustancias psicoactivas.
- 4. A la Fiscalía General de la Nación, fortalecer la planta de fiscales y policía judicial, para resolver los problemas de congestión judicial y adelantar de manera oportuna y eficaz las investigaciones judiciales para el esclarecimiento de hechos de violencia y la judicialización de los presuntos responsables de los crímenes en los municipios advertidos.
- 5. Al Ministerio del Interior, atendiendo a la problemática descrita, en sus funciones de dirección de gobierno y gestión territorial, garantizar un apoyo decidido y permanente al Departamento del Quindío priorizando la asistencia técnica y otorgando atención y viabilidad a los proyectos radicados por las Alcaldías de Armenia, Calarcá, La Tebaida, Montenegro, Circasia y Quimbaya y, a la Gobernación del Quindío para atender esta Nota de Seguimiento.
- 6. Al Ministerio de Salud y Protección Social, elaborar e implementar proyectos en el departamento del Quindío, tendientes a fortalecer los procesos urgentes de atención y rehabilitación a población farmacodependiente, contemplando enfoques diferenciales.
- 7. Al Ministerio de Educación Nacional, orientar, acompañar y fortalecer a las Secretarias y Coordinaciones de Educación del Departamento y los municipios concernidos, en la implementación de competencias ciudadanas; promover el conocimiento de la política CONPES 3673 de 2010, con el fin de orientar su implementación en establecimientos educativos; y ampliar la cobertura educativa en zonas urbano-marginales de los municipios referenciados por riesgo de reclutamiento y utilización.



Código: DPR - FTO - 07

Versión: 01

Página: 24 de 25

8. A la Gobernación del Quindío; a las Alcaldías de Armenia, Calarcá, La Tebaida, Montenegro, Quimbaya, Circasia; Comisarías de Familia; Personerías Municipales; a la Policía Nacional y al ICBF adoptar medidas especiales para proteger a las instituciones educativas ubicadas en las zonas referenciadas, de la incitación para el consumo y el expendio de sustancias psicoactivas y del reclutamiento y la utilización ilegal de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados ilegales y organizaciones delictivas.

- 9. Al Ministerio de Educación y a las Secretarías de Educación de la Gobernación del Quindío y de la Alcaldía de Armenia, para el aprovechamiento del tiempo libre, incrementar e implementar procesos de formación tendientes a alcanzar la jornada continua, incorporando currículos que comprendan las artes, la cultura y los deportes, como mecanismo para prevenir el reclutamiento forzado y la utilización ilegal de niños, niñas y adolescentes.
- 10. Al Departamento Nacional de Planeación, que en consideración a la persistencia de condiciones de vulnerabilidad por los altos niveles de desempleo, el alto consumo de estupefacientes, la deserción escolar, y las condiciones de marginalidad de los barrios y las ciudadelas pos- terremoto, elaborar un Documento CONPES tendiente a fortalecer los procesos de planificación y gestión pública territorial, en aras de superar las situaciones estructurales que favorecen la actuación de grupos armados al margen de la ley y organizaciones delictivas.
- 11. Al Departamento Nacional de Planeación, estudiar la metodología de medición del Sisbén que está limitando el acceso de niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Departamento del Quindío, que se encuentran en alto riesgo de reclutamiento o utilización ilegal por grupos armados ilegales.
- 12. Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, disponer de un centro de atención especial para mujeres adolescentes en conflicto con la ley penal y en el marco de la Comisión Intersectorial para la prevención al Reclutamiento Forzado, socializar y poner en ejecución el plan de acción dispuesto para brindar medidas de protección integrales para niños, niñas y adolescentes del Departamento del Quindío.
- 13. A la Unidad Nacional de Atención y la Reparación Integral a las Victimas, valorar y registrar los casos de desplazamiento intraurbanos e intermunicipales generados por los grupos armados surgidos con posterioridad a la desmovilización de las AUC dentro de los términos de la ley 1448 de 2011i; brindar apoyo a las Autoridades locales en materia de ayuda humanitaria emergencia, estabilización socioeconómica e implementación de los planes de contingencia para que se adopten las medidas de carácter preventivo frente a eventuales desplazamientos forzados.
- 14. A la Unidad Nacional de Protección y a la Policía Nacional, adoptar medidas de protección efectivas y urgentes para los líderes comunitarios, dirigentes sindicales y defensoras y defensores de derechos humanos que sean víctimas de amenazas e intimidaciones por parte de grupos armados ilegales y estudiar la realización de un CERREM descentralizado en la ciudad de Armenia para evaluar y reevaluar los casos de amenazas.



Código: DPR - FTO - 07

Versión: 01

Página: 25 de 25

15. A la Dirección del Sistema Nacional de Juventud "Colombia Joven", priorizar al Departamento de Quindío para implementar medidas de prevención, protección, promoción, tendientes a garantizar el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil que permitan a las y los jóvenes realizar su proyecto de vida y participar en igualdad de derechos y deberes en la vida social, política, económica y cultural del país.

- 16. A las Administraciones Municipales de Armenia, Calarcá, La Tebaida, Montenegro, Circasia y Quimbaya, fortalecer a las comisarías de familia y poner en funcionamiento su correspondiente equipo interdisciplinario, para proteger a los niños y niñas contra cualquier forma de abuso, explotación y violencia, como acción de prevención respecto al reclutamiento ilícito.
- 17. A las Personerías Municipales de Armenia, Calarcá, La Tebaida, Montenegro, Circasia y Quimbaya, continuar con las acciones tendientes a la atención y protección de los derechos de las comunidades en situación de vulnerabilidad, por el riesgo presentado; vigilar el cumplimiento de las funciones de los entes municipales y responsables del desarrollo de políticas públicas, procurando garantizar la protección de la población afectada.
- 18. A todas las autoridades civiles concernidas en esta Nota de Seguimiento y a la Fuerza Pública en atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución política de 1991, y a los artículos 15 y subsiguientes de la ley 24 de 1992, informar cada tres (3) meses, las actuaciones y medidas derivadas de la presente Nota de Seguimiento.

### LUIS MILCIADES PÉREZ GONZÁLEZ

Profesional Especializado Grado 19 con asignación de funciones Defensor Delegado para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Director del Sistema de Alertas Tempranas - SAT